



DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

HAGO SABER: Que por Decreto 2439/2023, de fecha 26 de junio de 2023 se ha dictado lo siguiente:

DECRETO.-Ref 2439/2023-SEC

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2023, por la que se aprueba determinar el número, características y retribuciones del personal eventual, proponiéndose al efecto lo siguiente:

1º) - Los puestos reservados a personal eventual son los siguientes:

Jefe de Gabinete del Alcalde, Secretario de Alcalde, Coordinador de Comunicación, Asesor de Alcaldía en materia de Comunicación, Asesor de Alcaldía en materia de Igualdad y Bienestar Social, Asesor de Alcaldía en materia de Relaciones Institucionales, Asesor de Alcaldía en materia Empleo y Vivienda.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril en concordancia con el Art. 176 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, vengo en RESOLVER:

Primero.- Nombrar como personal eventual para el desempeño de las funciones de confianza o asesoramiento especial de los puestos, y con las retribuciones anuales, que a continuación se detallan a partir del día 26 de Junio de 2023, a las siguientes personas:

D. Luis Miguel López García, 28485605J, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto denominado Jefe Gabinete Alcaldía, con unas retribuciones brutas anuales de 46.186,00 €, en 14 mensualidades.

D. José Luis Ariza Ruiz 52221637E, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto denominado Coordinador de Comunicación, con unas retribuciones brutas anuales de 43.386,00 €, en 14 mensualidades.

D. Manuel Morales Vicaría, 47501468M, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial en el puesto denominado Secretario de Alcalde, con unas retribuciones brutas anuales de 36.840, 30 €, en 14 mensualidades.

Don Miguel Molina Cordón,77538136F, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto denominado Asesor de Alcaldía en Relaciones Institucionales, con unas retribuciones brutas anuales de 36.840, 30 €, en 14 mensualidades.

Doña Natalia Macías Román, 45.652.700-T, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto denominado Asesor de Alcaldía en materia de Comunicación, con unas retribuciones brutas anuales de 36.840,30 €, en 14 mensualidades.

Dª. Teresa Garzón Jiménez, 28.472.256-G, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza o asesoramiento especial en el puesto denominado Asesor en materia de Empleo y Vivienda, con unas retribuciones brutas anuales de 36.840, 30 €, en 14 mensualidades.

Dª Pilar Escudero Barroso, 28675271K, personal eventual para el desempeño de funciones de confianza en el puesto denominado Asesora en Política Social e igualdad, con unas retribuciones brutas anuales de 36.840,30 €, en 14 mensualidades.

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FF571C85DA2821429D0101A3F48FCC

FECHA DE FIRMA:
28/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2F31905FB2BF2864F95





Segundo.- Las retribuciones aprobadas se actualizarán o ajustarán según las disposiciones establecidas para el sector público por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos. A los puestos establecidos les será de aplicación el Acuerdo de funcionarios/as, aprobado por acuerdo Plenario en sesión celebrada el día 15 de Abril de 2008 y publicado en el BOP, n.º 120, de fecha 26 de Mayo de 2008.

Tercero.- Dar cuenta a la Intervención y Tesorería de Fondos, así como a los interesados a los efectos oportunos.

Cuarto.- Procédase a publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fco. Javier Fernández de los Ríos Torres.

(Código de comprobación de autenticidad al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FF571C85DA2921429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:
28/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2F31905FB2BF2864F95

